

EDICTO No. 036-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-098**Sujeto procesal: **MARIBEL ACOSTA SARMIENTO**

El suscrito Coordinador de la secretaria - Subdirección Técnica de Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, Artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **MARIBEL ACOSTA SARMIENTO**, a quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2021-008837 del 27 de julio de 2021**, el contenido del **Auto No. 17405-00019 del 19 de julio de 2021, Por medio del cual se ORDENA prorrogar el término de la Investigación Disciplinaria**, como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección Técnica De Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

DISPONE**RESUELVE**

PRIMERO: DECRETAR, PRACTICAR y ALLEGAR el medio de prueba relacionado en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA por el término de **dos (2) meses**, contados a partir del **21 de julio de 2021**.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia a los sujetos procesales, informándoles previamente que pueden optar también por autorizar la notificación electrónica, el señor JAIRO JAVIER VILLALOBOS, puede ser ubicado en la Carrera 13 No. 12b-13 Apto 101 de Florencia – Caquetá, y su defensora, la abogada MARIBEL ACOSTA SARMIENTO, MARIBEL ACOSTA, en el correo abogadaacosta1@hotmail.com, a la Calle 12 B No. 7-80. Oficina 332 Antiguo Edificio Banco de Bogotá D.C., o a la última dirección conocida, conforme a lo previsto en los artículos 103 y 105 de la Ley 734 de 2002.

CUARTO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRCProyectó: Gladys Alexandra Jácome
Revisó: María Carolina Córdoba

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

El presente Edicto se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy nueve (09) de agosto de 2021.



DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de secretaria técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las ____ horas de hoy ____ de agosto de 2021, se desfija el presente Edicto.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de secretaria técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LAURA CAMILA OLARTE VEGA -lolarte@itrc.gov.co

Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

U.A.E. Agencia I.T.R.C